Sesión 65ª

Presentes

—

Presidente

Barra.

García.

Herrera.

Con aviso

Guido.

Día 16 de Agosto de 1890.—

Dada lectura al acta de la anterior, que fué aprobada, declaróse abierta la sesión, siendo las 3½ p.m.—

Ocupándose de los asuntos al despacho, se resolvió:

a)— Aprobar las cuentas eventuales del 9º y 11º Distrito Escolar (Expd nº 1624 y 1617)

b)— Mandar abonar:

A D. J. A. Zabalía, por honorario — — — — — — — — — $161'91 — (Expdº 1610)

A "Sud-América", por suscrición de Julio — — — — — — — „ 217'50 — („ 1639)

A D. Jacobo Peuser, por útiles — — — — — — — — „ 52'60 — („ 1611)

Al "Verdadero Limpiador," por trabajo — — — — — — „ 72'00 — („ 1581)

c)— Ordenar que la maestra de dibujo, Dª Julia Wernicke, vuelva á hacerse cargo de la enseñanza de dicha asignatura en la Escuela superior de niñas del 6º Distrito Escolar y en la del 9º, cesando en su interinato, Dª Victoria Seckamp.—

d)— No hacer lugar al pedido que hace el preceptor del 10º Distrito, D. Ramon Bacorell, en el expediente nº 902, que se agregará á sus antecedentes

e)— Devolver á Dª Victoria Arreguí los documentos que acompaña á su solicitud — Expdº nº 1469 —, de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica.—

f)— Dirigir nota al Consejo Escolar del 16º Distrito para que previo presupuesto, que elevará á este Consejo, ordene la reparación y limpieza de la Escuela infantil nº 8, cuyo importe se abonará del fondo de "Matrículas" (Expdº nº 1527).—

g)— Habilitar otro salón más y proveer por el Depósito del número de bancos necesarios á la escuela nº 2 del 10º Distrito, comunicando á la Directora de la misma, por medio de la Inspección que debe dirigirse á los padres de los alumnos requiriendo que estos lleven los útiles indispensables para las tareas escolares

h)- Autorizar al Sub-inspector del 12º Distrito Escolar para que los días sábado que no haya conferencias practique la visita de unas escuelas acompañado de los Directores de las otras, á fin de que observen y generalizen la buena marcha y los acertados procedimientos de enseñanza (Expd.te nº 1516).-

i)- No hacer lugar á lo que solicita Dª Rita Barros Campos, en el expediente nº 1107, de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica.-

j)- Llamar la atención del Consejo Escolar del 14º Distrito, sobre la inasistencia del personal de la Escuela Superior de varones del mismo, y la conveniencia de aplicar con todo rigor el art.º 78 del Reglamento (Expd.te 1595)

k)- Solicitar la provisión de aguas corrientes á la Escuela nº 7 del mismo Distrito dirigida por la Señorita Julia S. Acosta. (Expd.te nº 1595).-

l)- Proveer por el Depósito los útiles que se indican en el informe correspondiente, á la Escuela de varones nº 4, dirigida por Antonio Mataca - 14º Distrito Escolar - y renovar el moblaje de la nº 13 del mismo Distrito dirigida por Dª Pastora Pita. (Expd.te nº 1595).-

ll)- Comunicar al Inspector Sr. Ferreyra que las Escuelas nocturnas de adultos, por su índole y por los fines que deben llenar, no comprenden los grados 5º y 6º como lo establece implícitamente el Art.º 12 de la Ley de Educación, y que, en consecuencia, no es necesario aumentar el personal de la Escuela que dirige Dª M. Santa Marina. (Expd.te nº 1595).-

m)- Manifestar igualmente á dicho Inspector que, siendo uno de los objetos de la visita formar opinión cierta y fundada sobre la preparación de los maestros, aptitudes que revelen y cumplimiento de sus deberes (Art.º 24 - inciso 7º Reglamento de la Inspección), no es impropio de un informe consignar esta opinión para que el Consejo pueda conocer y apreciar á cada maestro, dejando librado al buen criterio del Sr. Inspector el omitir detalles que en nada afecten la marcha de la enseñanza. (Expd.te nº 1595)

n)- Mandar publicar el informe del Inspector, Sr. Ferreira. - Expd.te nº 1595

Se levantó la

Carlos
Pedro ... [illegible]

sesión á las 5 p.m.—

[illegible]

E. S. Osuna
Secret.°